

INFORME ANALITICO DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

BASE: Año 2004 = 100

JULIO DE 2010

El Índice de Precios al Consumidor correspondiente al mes de Julio del 2010 fue de 127.20. Si se lo compara con el Índice del mes anterior (127.17) la inflación mensual es de 0.02 %, frente al índice de Julio del 2009 (123.01), la inflación anual asciende al 3.40 %; en cambio, la inflación en lo que va del año es 1.89%.

El INEC subraya el hecho de que el cálculo del IPC ha sido efectuado, como en todos los meses, tomando como referencia el lapso de investigación de precios comprendido entre el 1 y el 31 de Julio de 2010, conforme a la metodología establecida.

Por otro lado, la inflación del mes de Julio se debe al incremento de precios de los artículos relacionados únicamente a tres de las doce divisiones consideradas, la misma que representa 0,031 puntos así:

*RESTAURANTES Y HOTELES (0.013)
PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO (0.009)
TRANSPORTE (0.009)*

*En la primera división se destacan los artículos pertenecientes a la siguiente subclase:
RESTAURANTES, CAFÉS Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES (0.011)*

*En la segunda división se destacan los artículos pertenecientes a la siguiente subclase:
ZAPATOS Y OTROS CALZADOS (0.008)
PRENDAS DE VESTIR NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS (0.001)
PRENDAS DE VESTIR MUJERES DE 13 AÑOS Y MÁS (0.001)*

*En la tercera división se destacan los artículos pertenecientes a la siguiente subclase:
TRANSPORTE DE PASAJEROS POR AIRE (0.007)*

Las nueve divisiones atenúan conjuntamente a la inflación de Julio en -0.011 puntos.

Hasta Julio del 2010 el Índice de la Costa llegó a 126.23 y el de la Sierra a 128.03. Con ello se ha producido una inflación mensual de -0.08% y 0.11% respectivamente